

Año 1964

DIARIO  **OFICIAL**
DEL
MINISTERIO DEL EJERCITO

TOMO III

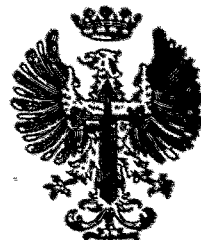
*Prisiones Militares de Madrid
Alcoba de Alarcos*

TERCER TRIMESTRE

M A D R I D
IMPRESA DEL «DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO»
1964



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

**Dirección General
de Reclutamiento y Personal**



INFANTERIA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de fecha de publicación de esta Orden, al teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Florencio Vicente del Valle, de la Dirección General de Acción Social, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 26 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 24 de junio de 1964, a los jefes de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en las situaciones que para cada uno de ellos se indican.

A coronel

Teniente coronel D. Nicolás Alonso Doval, del Batallón de Carros Medios

de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A teniente coronel

Comandante D. Norberto Baturone Colombo, de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, disponible en la citada Región, plaza de Santa Isabel, cesando en la situación de «al servicio de otros Ministerios».

Madrid, 25 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

A propuesta de la Dirección General de Mutilados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se asciende al empleo de teniente coronel de Infantería, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 29 de mayo de 1964, al comandante de dicha Arma, Caballero mutilado permanente, D. Antonio Sanz Vinuesa, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 25 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

A propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria y por reunir las condiciones determinadas en el artículo 19, en relación con el artículo 2.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), se asciende al empleo de comandante de Infantería, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 27 de mayo de 1964, al capitán de dicha Arma, Caballero mutilado permanente en acto de servicio, don Alfredo Gómez Herrero, quedando en la situación que como pertenece al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 25 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Por tener vacantes y haber superado el curso extraordinario de aptitud para ingreso en la Escala auxiliar, convocado por Orden de 14 de marzo de 1962 (D. O. núm. 64), y reuniendo las condiciones que señala el artículo 77 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se promueve al empleo de teniente de la Escala auxiliar de Infantería, a los subtenientes que se relacionan, escalafonándose como a continuación se expresa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 de la Orden expresada últimamente, disfrutando en su nuevo empleo la antigüedad de 9 de marzo de 1962, quedando en la situación de disponible en las Regiones y plazas donde se encuentran y en comisión en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni plusas hasta que por este Ministerio se les adjudique otro de plantilla.

Este personal percibirá los emolumentos de su nuevo empleo por la Sección 28, numeración funcional-económica 614/114, con carácter transitorio durante el presente ejercicio económico.

Don Idefonso Valverde Hernández, del Regimiento de Infantería Independiente San Quintín núm. 32, a continuación de D. Rufo Royo Luque y sucesivamente todos los demás.

Don Francisco Guerrero García, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Don Luis López Delgado, del Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

Don Alejandro Mazarías Narro, del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

Don José Jaime Parra, del Regimiento de Infantería Independiente España núm. 18.

Don Gerardo Calvo Loholras, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 45.

Don Rufino Rallo Otero, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Madrid, 26 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1964

Teniente coronel (E. A.) D. Valeriano Hernández Martín, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Otro, D. Domingo Bello del Valle, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Otro, D. Vicente Galino Ejerique, diplomado de Estado Mayor, del Cuartel General de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Otro, D. Manuel Esteban Román, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Otro, D. Fernando Martín Ortega, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. José López Ariza, diplomado de Estado Mayor, de la Subinspección de la 9.ª Región Militar.

Comandante (E. A.) D. Filiberto López Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización n.º 41, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Otro, D. José Borrego Rivera, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1964

Comandante (E. A.) don Antonio Casas Merino, diplomado de Estado Mayor, de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Iborra Galache, del Regimiento de Infantería Soria número 9.

Otro, D. Miguel Yáñez González, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Otro, D. Pedro Méndez Sastre, del Regimiento de Infantería La Victoria número 28.

Otro, D. Luis Parra Mallaina, del Regimiento de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

Otro, D. Juan Sánchez Zuredó, del mismo.

Otro, D. Emilio Sanz Sanz, del mismo.

Otro, D. Salvador Minguéz, García, del Regimiento de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

Otro, D. Fernando Barranco Camacho, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Otro, D. Angel Matellanes Bernar-

do, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Otro, D. Rafael Bóveda Carrasco, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Otro, D. José Nobrega Alonso, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Otro, D. Jesús Bartolomé Soria, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Otro, D. Miguel Canela Morón, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Otro, D. Timoteo Escar Javierre, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Manuel Cabezudo García, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. José Monserrat Gamiz, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Fermín Horrillo Manzanares, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. José Ramos García, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Pablo Sánchez Pérez, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Luis Martínez Casamayor, de la Academia General Militar.

Otro, D. Francisco Blanque Santos, de la misma.

Otro, D. Miguel Riboo Cuesta, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.

Otro, D. Luis Rupérez Tutzo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34.

Otro, D. José Alvarino Anillo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40.

Otro, D. Ernesto Mendoza Jiménez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

Otro, D. Juan Moreno Rals, de la Caja de Recruta núm. 71.

Otro, D. José Martínez de Hoyos, del Gobierno Militar de Valladolid.

Otro, D. José Rodríguez Díaz, ayudante de campo del General Gobernador Militar de Salamanca.

Otro, D. Ricardo Sevillano Calleja, del Gobierno Militar de Guadalajara.

Otro, D. José Rueda de Castro, ayudante de campo del General 2.º jefe de Tropas de la Comandancia General de Melilla.

Comandante (E. C.) D. Benito Flores Perna, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Otro, D. Andrés Ortega Soriano, en situación de disponible en la 6.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964

Comandante (E. C.) D. Luis Vilas

del Barco, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.

Otro, D. Angel Jurado Delgado, del Juzgado Eventual de la Capitanía General de Canarias.

Otro, D. Jesús Tomé Laclaustra, del Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Francisco Marin Guerrero, representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares de Ronda (Málaga).

Otro, D. Isidoro García Costa, representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares de Palencia.

Capitán (E. A.) D. Alfonso Saavedra Bazoza, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Otro, D. Tomás Catalán Mateo, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Otro, D. Jesús Equiza Bertol, de la misma, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Otro, D. Rómulo González Mateo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 3, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Otro, D. Florencio Lorente Castro, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Otro, D. Isidro Llorens Amores, de la Academia General Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Teniente (E. A.) D. Enrique Rincón Abadías, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

Capitán auxiliar D. Andrés Carro Diego, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Otro, D. Juan Guzmán Iniesta, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964

Teniente auxiliar D. José Cortés Chaca, del Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

Otro, D. Juan Herrero Domínguez, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

Otro, D. Manuel Gajete Lora, del Regimiento de Infantería Soria número 9.

Otro, D. Manuel Gallo Toledo, del mismo.

Otro, D. Alonso González Alonso, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. Secundino Fernández González, del mismo.

Otro, D. Juan Andrés Ratón, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Otro, D. Eliseo Campos Sastre, del Regimiento de Infantería Valencia número 23.

Otro, D. Teodoro Araujo Rodríguez, del Regimiento de Infantería La Victoria número 28.

Otro, D. Octaviano Gonzalo Fernández, del Regimiento de Infantería Independiente San Quintín número 32.

Otro, D. Rodrigo Fernández Ortiz, del Regimiento de Infantería Granada número 34.

Otro, D. Miguel Ruiz Trisancho, del mismo.

Otro, D. Juan Carrasco Roper, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37.

Otro, D. Elicio Herrera Marcos, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

Otro, D. Jorge Ponsa Blado, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

Otro, D. Amador Huete Martínez, de la misma.

Otro, D. Luis Rivera Gómez, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Otro, D. Orenco Segura Echauri, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. José García Molinero, de la misma.

Otro, D. Manuel Martín Regalado, de la misma.

Otro, D. Lucio Ojea García, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Luciano Gómez Alonso, de la misma.

Otro, D. Luis Barros Salvatierra, de la misma.

Otro, D. Manuel Díaz Reinante, del Batallón de Cazadores Motorizado Barbastro número XVI.

Otro, D. Esteban Pérez Peña, agregado en comisión en el Grupo de Fuerzas Regulares de Ceuta número 3.

Otro, D. José Gutiérrez Silva, agregado en comisión en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3.

Otro, D. Basilio Sánchez Cano, agregado en comisión en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3.

Otro, D. Francisco Pacheco Rivas, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5.

Otro, D. Juan Fernández Plillos, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Tomás Herrero Señas, del Cuerpo de la Policía Armada.

Otro, D. Ramón Álvarez Gamazo, del mismo.

Otro, D. Manuel Iglesias Aseo, de la Jefatura de Transportes del Ejército.

Otro, D. Arturo González Estévez, de la Jefatura Regional del Servicio de Automovilismo de Canarias.

Otro, D. Sebastián Rodríguez Vera, de la Jefatura Regional del Servicio de Automovilismo de Canarias.

Otro, D. Francisco Bonet Oleo, del Ejercito del Norte de Africa.

Otro, D. José Chaparro Logroño, de la Comandancia Militar del Castillo de San Joaquín.

Capitán moro Sidi Selam Ben Lahsen Bohoni, núm. 3.625, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Alhucemas núm. 5, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Comandante D. Francisco Herrera Sánchez, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael Fernández Pérez, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Maximino Pino Alonso, en situación de reserva en la misma.

Otro, D. Celestino Fernández Díaz, en situación de reserva en la misma.

Otro, D. Felisimo Rodríguez Redoli, en situación de reserva en la misma.

Otro, D. Angel Rosón Pérez, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Julio Esteban Villegas, en situación de reserva en la misma.

Capitán D. Francisco García Martín, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Capitán D. Andrés Guerrero Sánchez, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Rogelio Passa Brufau, en situación de reserva en la misma.

Otro, D. Ricardo Delgado Cortezero, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Gómez Fernández, en situación de reserva en la misma.

Otro, D. Felipe Llor Díaz, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Cándido Martínez Santiago, en situación de reserva en la misma.

Otro, D. Marcelino Martínez Aguilar, en situación de reserva en la misma.

Otro, D. Gabriel Liste Maquieira, en

situación de reserva en la 8.ª Región Militar.

Capitán D. Pascual Laeruz Pérez, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1963.

ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

Capitán de complemento D. Teófilo Álvarez Muñoz, colocado en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Joaquín Jaén Cantón, colocado en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Teniente de complemento D. Pedro Montejo Macarrón, reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Perpetuo Casado Matas, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Julio Lambert Berozpe, colocado en la misma.

Otro, D. Prisciliano Conde López, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús Valverde Bodero, colocado en la misma.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala.

Alférez de complemento D. Maturino de San Teodoro García, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Manuel Pérez Yáñez, colocado en la misma, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Antonio Medina García, reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Otro, D. José Sancho Nevado, colocado en la misma, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Otro, D. Nicomedes Domínguez García, colocado en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Otro, D. Joaquín Augusto Malo, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Madrid, 25 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Carlos Asensio

Cabanillas, Presidente del Consejo Superior de Acción Social, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Herrero Lucidñez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 30 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Antonio Fernández-Prieto Domínguez, Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Dacal Díaz, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 30 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Situaciones

Designados por Orden de 18 de junio de 1964 («B. O. del Estado» número 153), para desempeñar cargos en la Jefatura Central de Tráfico, dependencia del Ministerio de la Gobernación, previa conformidad de este Ministerio, los jefes del Ejército que a continuación se relacionan, pasan a la situación de «Al servicio de otros Ministerios», como comprendidos en el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), cesando en las situaciones y destinos que se indican:

Comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Miranda Viñuelas, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Avila.

Otro, D. Miguel Asensio Mochales, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

Otro, D. Fernando Usera Muñoz, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Soria.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Antonio Baeza Talavera, del Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares.

Madrid, 27 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los maestros y cabos de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relacionan:

Cabo de Banda Antonio Garafa Sagura, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62, cinco trienios por llevar quince años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Otro, Juan Salvo Cantos, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, Laureano Artigas Menadas, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14, cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Otro, Nicolás Ligerio Frías, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, tres trienios por llevar nueve años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Otro, Braulio Miján Tolbaños, del Regimiento de Infantería La Victoria número 28, dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Sargento maestro de Banda legionario D. Francisco Alcalde Torrecilla, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Cabo de Banda Celso Argüelles Molina, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8, un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964

Brigada maestro de Banda legionario D. Antolín Granados Cuéllar, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Cabo de Banda Juan Salado Lobo, del Regimiento de Infantería Millán número 3.

Otro, Agustín Iglesias Pacheco, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964

Cabo de Banda Manuel Almansa Baena, del Regimiento de Infantería Pavia núm. 19.

Otro, Fidel Navarro Liarte, del Regimiento de Infantería España número 18.

Un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964

Cabo de Banda Manuel Moraleda del Fresno, de la Academia General Militar.

Otro, Miguel Moraleda del Fresno, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Madrid, 27 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 22 de mayo último (D. O. número 117), pasan destinados a las Unidades que se indican los maestros y cabos de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería Zaragoza número 12

Brigada maestro de Banda D. Angel Ramos Cano, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Al Regimiento de Infantería Murcia número 43

Cabo de tambores Manuel Almansa Baena, del Regimiento de Infantería Pavia núm. 19.

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Cabo de tambores Jesús Cadavieco Majado, del Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27.

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42

Cabo de cornetas Pedro González del Corral, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Al Batallón de Cazadores Motorizado Guipúzcoa núm. XXVIII

Brigada maestro de Banda D. Eugenio Díaz Sánchez, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 29.

Al Batallón de Infantería Independiente Lanzarote núm. LIV

Cabo de cornetas Francisco Niebla Vidal, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

FORZOSO

De acuerdo con el apartado 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42

Brigada maestro de Banda D. Sebastián Martín Hernández, de disponible en Canarias, plaza de Arrecife. Madrid, 26 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1958

(D. O. núm. 163), se ascienden al empleo inmediato a los jefes de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que se relacionan, con antigüedad de 24 de junio de 1964, comprendidos en las situaciones que respectivamente se les señalan y con residencia en las Regiones Militares y plaza que para cada uno de ellos se indican:

A coronel

Teniente coronel D. Pedro Sampol Fuster, de en Servicios Civiles (consolidado), en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

A teniente coronel

Comandante D. José López Anglada, de expectativa de Servicios Civiles, en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.
Madrid, 25 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Compañía de Mar

Ascensos

Por existir vacante se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 6 de mayo de 1964, al teniente primer patron de la Compañía de Mar de Ceuta D. Juan Bueno López, quedando en la situación de disponible en Africa, plaza de Ceuta.

Madrid, 25 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Por estar declarados aptos para el ascenso y existir vacante se promueve al empleo de alférez segundo patron, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los sargentos de Compañía de Mar que se relacionan, quedando en la situación de disponibles en las plazas donde se encuentran.

Con antigüedad de 6 de mayo de 1964

Don Francisco Cantero Villalba, de la Compañía de Mar de Ceuta.

Con antigüedad de 14 de junio de 1964

Don Arturo Morán Alvarez, de la Compañía de Mar de Melilla.
Madrid, 27 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA. — En la página 15 se publica una Orden del Ministerio de Marina que se refiere al teniente coronel de Infantería D. José Julio Pavia Martín de Peralta.

ADVERTENCIA. — En la página 14 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al comandante de Infantería D. Galo Herráez Canales, que se encuentra en la situación de «En Servicios Civiles».



ARTILLERIA

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de junio de 1964 pasa a la situación de retirado el coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», diplomado de Estado Mayor, D. Jaime Homar Servera, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de junio de 1964, el subteniente de Artillería D. Juan Díez Escanciano, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Situaciones

Designados por Orden de 18 de junio de 1964 («B. O. del Estado» número 153), para desempeñar cargos en la Jefatura Central de Tráfico, dependiente del Ministerio de la Gobernación, previa conformidad de este Ministerio, los jefes del Ejército que a continuación se relacionan, pasan a la situación de «Al servicio de otros Ministerios», como comprendidos en el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), cesando en las situaciones y destinos que se indican:

Teniente coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Villalobos Ventura, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro (E. A.), D. E. M., Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Alonso-Martínez Saumell, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro (E. A.), D. E. M., Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Linares Rodríguez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Comandante de Artillería (Escala activa), D. E. M., Grupo de «Mando de Armas», D. Plácido Ostos Mateos-Cañero, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro (E. A.), D. E. M., Grupo de «Mando de Armas», D. Anastasio Menéndez Mesón, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Fernández-Ladreda García San Miguel, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

Madrid, 27 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco García Soriano, del Regimiento de Artillería núm. 25, con doña María Monserrat Infante y Martínez de Aguirre.

Madrid, 26 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por tener vacantes y haber superado el curso extraordinario de aptitud para ingreso en la Escala auxiliar, convocado por Orden de 14 de marzo de 1962 (D. O. núm. 64), y reuniendo las condiciones que señala el artículo 77 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se promueve al empleo de teniente de la Escala auxiliar de Artillería a los suboficiales que se relacionan, escalafonándose como a continuación se expone, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 de la Orden expresada últimamente, disfrutando en su nuevo empleo la antigüedad de 9 de marzo de 1962, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas donde se encuentran y en comisión en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se le adjudique otro de plantilla.

Esta personal percibirá los emolumentos de su nuevo empleo por la Sección 28, Numeración Funcional-Económica 614/114, con carácter transitorio durante el presente ejercicio económico.

Subteniente D. Eusebio Viloria Martínez de Aramayona, del Regimiento de Artillería núm. 63, a continuación de D. Juan Lucena Gómez.

Otro, D. Adolfo Vicente Prieto, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 75 (Grupo IV), a continuación de D. Eusebio Viloria Martínez de Aramayona.

Otro, D. Juan Gómez de Paz, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. I, a continuación de don Adolfo Vicente Prieto.

Otro, D. Julio Morales Priego, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Caja núm. 22), entre don Juan Flores Cantero y D. Pedro Valcarlos López.

Otro, D. Saturnino Lavilla Berbeal, del Regimiento de Artillería número 29, entre D. Gumersindo Fustes Sierra y D. Diego Cabello Cano.

Otro, D. Francisco Romero García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17, entre D. Diego Cabello Cano y D. Julio Mendoza Iglesias.

Madrid, 26 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Nombre y apellidos

Como continuación a las Ordenes de 16 de octubre de 1963 (D. O. número 235) y 23 de febrero de 1964 (D. O. núm. 53), por las que se ascendía al empleo de sargento de Artillería y se destinaba a la Maestranza y Parque de Artillería de Burgos al sargento de dicha Arma D. Antonio Galvo Portela, y comprobado documentalente que el verdadero nombre es Estanislao, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (C. L. núm. 288), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Estanislao Galvo Portela.

Madrid, 26 de junio de 1964.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros, en situación de reserva, D. Antonio Fernández Hidalgo Yáñez, Vocal de la Sala Eventual de Actualización de Pensiones del Consejo Supremo de Justicia Militar, al comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Destinos de Arma o Cuerpo», D. Manuel Villa Rojo, que desempeñaba dicho cometido en la anterior situación del citado General.

Madrid, 30 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Especialistas del Ejército

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y siete años al alférez especialista operador de Radio don Juan Ortiz Font, del Regimiento

de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 26 de junio de 1964.

MENÉNDEZ



CUERPO JURIDICO MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan:

Coronel auditor (E. A.) don Félix Fernández Tejedor, de la Auditoría de Guerra de la 7.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Teniente coronel auditor (Escala activa) D. Eduardo Camacho López, en situación de «En Servicios Civiles» en la 2.ª Región Militar (plaza de Marchena, Sevilla), nueve trienios por llevar veintisiete años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Capitán auditor (E. A.) don Francisco Marzal Caparrós, de la Dirección General de la Guardia Civil, cinco trienios por llevar quince años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Madrid, 27 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante auditor de la Escala activa, existente en la Secretaría de Justicia de la 5.ª Región Militar, anunciada para su provisión en turno de provisión normal por Orden de 2 de junio de 1964 (D. O. núm. 124), pasa destinado voluntario el de dicho empleo y Escala D. Fernando Ven-Murguía García en situación de a mis órdenes en la referida 5.ª Región Militar.

Madrid, 27 de junio de 1964.

MENÉNDEZ



INTERVENCION

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Interventor de Ejército D. Emilio Sánchez Toro, con destino en el Conse-

jo Supremo de Justicia Militar al comandante interventor D. Rafael Alvarez Vicent, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 27 de junio de 1964.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Inspector Médico de segunda clase don Antonio Amor Tejedor, Director del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», al comandante médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Claudio López Cuervo, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 26 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante al capitán de Sanidad Militar (Escala activa no facultativa) D. José García Rocatalada, del Hospital Militar «Generalísimo Franco», de Madrid, con antigüedad de 24 del actual, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 25 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Antonio Marzal González, destinado en el Depósito Central de Remonta, con doña Francisca Hernández Hernández.

Madrid, 25 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria.

ria el día 24 del actual, el sargento de complemento de Sanidad Militar D. Juan González Palomares, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, como perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de junio de 1964.

MENÉNDEZ



FARMACIA MILITAR

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, en las condiciones señaladas en el artículo 5.º, apartado b) de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 73), el teniente coronel farmacéutico D. Antonio Isasi-Isasmendi López, de la Dirección General de Servicios de este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.º y 11 de las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162).

Madrid, 26 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Bajas

Causa baja en el servicio de los de su clase el mozo de Farmacia don Ramón Bianchi García, de la Farmacia Central de la 1.ª Región Militar, por haber cumplido el día 31 de marzo de 1962 la edad reglamentaria para su jubilación.

Madrid, 26 de junio de 1964.

MENÉNDEZ



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Vacantes de mando

De libre elección.

Tenencia Vicaría Castellana y Jefatura de los Servicios Religiosos de la 3.ª Región Militar.—Una de coronel capellán.

Tenencia Vicaría Castellana y Jefatura de los Servicios Religiosos de la 8.ª Región Militar.—Una de coronel capellán.

Tenencia Vicaría Castellana y Jefatura de los Servicios Religiosos de la Capitanía General de Baleares.—Una de teniente coronel capellán.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 27 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

CONCURSOS

Una vacante de comandante capellán existente en el Servicio Geográfico del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 27 de junio de 1964.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

Auxiliares de Almacén de Artillería a extinguir

Medalla de Sufrimientos por la Patria

La Orden de 13 de agosto de 1942 (D. O. núm. 183), por la cual se le concedida la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con la pensión de 1.770 pesetas y la indemnización de 1.600 pesetas, al auxiliar de Almacenes provisional (hoy auxiliar de Almacén de artillería a extinguir) D. Arselino Sánchez Laso, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guadarrama» núm. II, se entenderá ampliada en el sentido de que la pensión a percibir será la de 885 pesetas, correspondiente a 18 hospitalidades más.

Madrid, 26 de junio de 1964.

MENÉNDEZ



MUSICAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales directores músicos que a continuación se relacionan:

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Capitán director músico D. Carmelo Velasco Fernández, del Regimiento de Infantería San Marcial número 7.

Otro, D. Ricardo Vidal Tolosa, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Madrid, 27 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los brigadas, sargentos y cabos músicos que a continuación se relacionan:

Cabo músico, asimilado a sargento, D. José Bezares Escalona, del Batallón de Infantería de este Ministerio, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Otro, D. Antonio Rino Montero, del Regimiento Mixto de Artillería número 4, un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Cabo músico Eladio Bergondo Rama, del Batallón de Infantería de este Ministerio, tres trienios por llevar nueve años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Brigada músico D. Eliseo Ribelles Garcés, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Victoriano Linarejos Lanchares, del mismo.

Otro, D. Jesús Fernández-Serrano Redondo, del mismo.

Otro, D. Víctor Romero Valsera, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. José Ruiz Morón Santos, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Urbano Alda Berasain, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Otro, D. José Tudela Vidal, del Regimiento de Zapadores núm. 1, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Luis Azcoitia Abaurrea, de la Academia de Infantería.

Sargento músico D. José Villar Sanvudra, de la Academia General Militar.

Otro, D. Felipe Gasca Gacón, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Otro, D. Federico Arnal Boigues, del mismo.

Otro, D. Domingo Peña Alonso, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Otro, D. Luis Clavain Caravaca, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. Jesús Guerrero Sarriá, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964

Brigada músico D. Manuel Trejo Caballero, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Sargento músico D. Manuel García Moraga, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964

Sargento músico D. Luis Sanabria Pinedo, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42. Rectificación de los concedidos por Orden de 29 de mayo último (D. O. núm. 124).

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964

Cabo músico asimilado a sargento don Lorenzo Trasobares Trasobares, de la Academia General Militar.

Otro, D. Antonio Agundo Pérez, del Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2

Otro, D. Antonio Pichoto Peralta, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Cabo músico Rafael Santa Catalina Yudego, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3. (Rectificación de los concedidos por Orden de 29 de mayo último, D. O. núm. 124.)

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964

Sargento músico D. Simón San Romualdo Egido, de la Academia de Artillería.

Cabo músico asimilado a sargento don Luis Orraseco Muñoz, del Regimiento de Zapadores núm. 1 para Cuerpo de Ejército.

Dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964

Sargento músico D. Fernando Salvador Martín, de la Academia General Militar.

Otro, D. Miguel Duro García-Arroba, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Angel Grande González, del mismo.

Otro, D. Miguel Pascual Pons, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Cabo músico asimilado a sargento

don Antonio Arnedo Trillo, del Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

Otro, D. Gonzalo Pampin Vidal, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964

Sargento músico D. Moisés Peláez Barranco, de la Academia General Militar.

Otro, D. León Pavón García, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Cabo músico asimilado a sargento don Francisco Codesal Rodríguez, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964

Sargento músico D. Ernesto Ortega Ortega, de la Academia de Artillería.

Otro, D. José Álvarez Seoane, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Otro, D. Antonio Vázquez Miño, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Otro, D. Julián Fernández Arza, del mismo.

Cabo músico asimilado a sargento don Sebastián Caparrós Núñez, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. Andrés Vallespir Pons, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Otro, D. Mariano Moreno González, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Otro, D. José López Varela, del mismo.

Otro, D. Ismael Otero Villar, del mismo.

Otro, D. Genaro Martínez García, del mismo.

Otro, D. Antonio Berna Serna, del Regimiento de Infantería Gurellano número 45.

Otro, D. José Bescós Tolosana, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Otro, D. Francisco García Rodríguez, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 02.

Otro, D. Juan Romo Muñoz, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Madrid, 27 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 22 de mayo último (D. O. núm. 116), pasa destinado a la Unidad que se indica el director músico que a continuación se relaciona:

FORZOSO

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

A la Música dependiente del Gobierno Militar de Granada, agregado al Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Teniente director músico D. Jesús Cea Samaniego, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Madrid, 26 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden de 22 de mayo último (D. O. núm. 117), para ser cubiertas en turno de provisión normal, pasan destinados los suboficiales y cabos músicos que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la Academia General Militar

Brigada músico D. Luis Azcotti Abaurren, sax-alto, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón.

Cabo músico asimilado a sargento don Vicente Romero Novo, trompa, del Regimiento de Infantería Castilla número 16.

A LAS MUSICAS DEPENDIENTES DE LOS GOBIERNOS O COMANDANCIAS MILITARES DE SUS RESPECTIVAS PLAZAS, AGREGADAS A LAS UNIDADES QUE SE INDICAN

Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Cabo músico asimilado a sargento don Antonio López Muñoz, clarinete, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Sargento músico D. Victor Blasco Ripoll, sax-tenor, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Cabo músico asimilado a sargento don Humberto González Arroyo, percusión, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Brigada músico D. José Arndu Castelló, requinto, de la Academia de Infantería.

Cabo músico asimilado a sargento don Enrique Moreno Mesa, trompeta, del Regimiento de Infantería Soría núm. 9.

Al Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28

Cabo músico asimilado a sargento don José González Losada, clarinete, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Al Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29

Cabo músico asimilado a sargento don Antonio Vázquez Miño, clarinete, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Al Regimiento de Infantería Murcia número 42

Sargento músico D. Miguel Morote López, sax-tenor, de la Academia de Infantería.

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50

Cabo músico Rafael Cárcel Pinach, sax-alto, (del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20).

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52

Cabo músico asimilado a sargento don Teófilo Fernández Sánchez, percusión, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62

Sargento músico D. Matías Martínez Roca, bajo, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Cabo músico Jesús López Amado, clarinete, de agregado en la misma.

Al Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. II

Sargento músico D. Antonio López Gómez, trompa, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Cabo músico asimilado a sargento don Emiliano Sánchez López, percusión, del Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

Cabo músico Francisco Sacristán Ramos, sax-tenor, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Cabo músico D. Luis Berga Foj, clarinete, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión
Madrid, 26 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 28 de junio de 1957 (D. O. número 155), se concede la prórroga de edad para el retiro que para cada uno se indica a los brigadas, sargentos y cabos músicos que a continuación se relacionan:

Brigada músico D. Pascual Soria Cordellat, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, hasta los cincuenta y dos años.

Otro, D. Antonio Ten Herrera, de la Academia de Infantería, hasta los cincuenta y dos años.

Otro, D. Manuel Lamas Ríos, del Regimiento de Infantería Mérida número 44, hasta los cincuenta y cuatro años.

Otro, D. Victoriano Linarejos Lanchares, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, hasta los cincuenta y tres años.

Otro, D. Serafín Navarro Hernández, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, hasta los cincuenta y tres años.

Otro, D. Emilio Bel Díaz, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, hasta los cincuenta y siete años.

Sargento músico D. Daniel Daroca Ruiz-Salinas, del Regimiento de Zapadores núm. 1, para Cuerpo de Ejército, hasta los cincuenta y tres años.

Otro, D. Teófilo Pastor Fernández, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, hasta los cincuenta y cuatro años.

Cabo músico asimilado a sargento, don José Bezares Escalona, del Batallón de Infantería de este Ministerio, hasta los cincuenta y ocho años.

Otro, D. Félix Bretón Rada, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62, hasta los cincuenta y cuatro años.

Madrid, 27 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a voluntad propia, el brigada músico don José Diéguez Gamallo, con destino en la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Tercel» núm. 51, quedando en la situación militar que por su edad le correspondiera y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.
Madrid, 27 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Asimilaciones

Se aclara en Orden de 29 de abril último (D. O. núm. 103), por la que se concede la asimilación al empleo de sargento al músico de tercera Juan Recollo Sánchez, con destino en el Batallón de Infantería de este Ministerio, en el sentido de que su verdadero nombre es el de José.
Madrid, 26 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

**VARIAS ARMAS****Distintivos**

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial y adición de barras al jefe, oficiales y suboficiales que se citan, destinados en la citada Guardia.

Comandante de Infantería D. Basilio Olaechea Orruño. Adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Victoriano San José Sacristán. Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Alonso Aguirre. Adición de dos barras azules a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José de Carranza Manzano. Distintivo.

Capitán de Artillería D. Enrique Gómez Martín. Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Capitán de Ingenieros D. Bruno Garrido Riaño. Distintivo y adición de tres barras azules.

Capitán de la Guardia Civil D. Manuel Campos Pérez. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Teniente de la Guardia Civil don Teodoro Pelayo García. Distintivo.

Brigada de la Guardia Civil D. Miguel Maldonado Pérez. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Sargento primero de la Guardia Civil D. Antonio Solís Lavado. Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de la Guardia Civil D. Ramón Sánchez Manteiga. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. José Celada Gutiérrez. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Rodolfo Rodríguez Brito. Adición de ocho barras azules a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir diez de ellas por dos barras doradas.

Madrid, 26 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1962 (D. O. núm. 110) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que se cita, y pensiones anejas a la misma, a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan.

Cruz de primera clase, sin pensión, como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Capitán médico D. Carlos Gargallo Carbo, del Grupo de Sanidad Militar del Sahara.

Otro, D. Mariano Cabero García, de la Agrupación de Sanidad núm. 5.

Teniente de Infantería D. Víctor Plasas Reinoso, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Otro, D. Rafael Nieto Martínez, del mismo.

Teniente auxiliar de Infantería don Francisco Martínez Tora, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Francisco Carretero Brasa, del mismo.

Teniente de Artillería D. Fernando Celdrán Ruano, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Augusto Escolar Sabina, del Regimiento del Arma núm. 93.

Teniente de Caballería D. Luis Martín Carvajal, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Teniente auxiliar de Artillería don José González Falcón, de la Agrupación de Artillería del Sahara.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Gabino del Hoyo Jiménez, del Cuartel General del Sector del Sahara.

Sargento de Infantería D. Pablo Curbelo Viñoly, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Hermenegildo Vicente Castaño, del mismo.

Otro, D. Manuel Valderrábano Pílo, del mismo.

Otro, D. Tomás Polo Sebastián, del mismo.

Otro, D. Pablo Martín Piris, del mismo.

Sargento legionario D. Pedro Losa González, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Sargento de Ingenieros D. Agustín Maspilla Zareo, de la Unidad de Radio del Sahara.

Sargento especialista D. Jesús Martín Ayuso, del Batallón de Transmisiones del Sahara.

Otro, D. José Astor Guardiola, del mismo.

Otro, D. Gerardo Asensio Guadalupe, del mismo.

Otro, D. Rafael Labrador Ortiz, del mismo.

Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a percibir a partir de las fechas que se señalan, como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º

Comandante de Infantería D. José González del Yerro, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Cruz de segunda clase, a partir de 1 de junio de 1964.

Comandante médico D. Secundino Saez García, del Grupo de Sanidad Militar del Sahara. Cruz de segunda clase, a partir de 1 de febrero de 1964.

Capitán de Artillería D. Lorenzo Bellver Marín, del Grupo de Artillería Auto de Ifni. Cruz de primera clase, a partir de 1 de junio de 1964.

Teniente legionario D. José Almazán Pérez, del Tercio Sahariano Don

Juan de Austria, 3 de La Legión. Cruz de primera clase, a partir de 1 de mayo de 1964.

Teniente auxiliar de Infantería don Francisco Carretero Brasa, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Cruz de primera clase, a partir de 1 de marzo de 1964.

Teniente de Ingenieros D. Teodoro Muñoz Redal, de la Compañía de Transmisiones de Ifni. Cruz de primera clase, a partir de 1 de abril de 1964.

Practicante de segunda de Farmacia Militar D. Isaias Concha Alarcón, de la Farmacia Militar de Ifni. Cruz de primera clase, a partir de 1 de diciembre de 1963.

Sargento especialista D. Juan Gómez Gómez, de la Unidad de Radio del Sahara. Cruz de primera clase a partir de 1 de junio de 1964.

Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por las Ordenes que se citan, a percibir a partir de las fechas que se señalan, como comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º

Capitán de Intendencia D. Eusebio Onega Llanes, del Grupo de Intendencia del Sahara. A partir de 1 de junio de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 15 de julio de 1962 (D. O. núm. 158).

Sargento de Ingenieros D. José Abizanda Escabosa, de la Unidad de Radio del Sahara. A partir de 1 de abril de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 8 de febrero de 1962 (D. O. núm. 34).

Sargento especialista D. Lorenzo Pérez Carlos, del Grupo de Artillería a Lomo de Ifni. A partir de 1 de junio de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 2 de enero de 1963 (D. O. núm. 10).

Otro, D. Macario Gutiérrez Alvarez de la Marina, de la Unidad de Radio del Sahara. A partir de 1 de abril de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 24 de mayo de 1962 (DIARIO OFICIAL núm. 122).

Madrid, 24 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendidos en el apartado e) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al personal que a continuación se relaciona:

Teniente de complemento de Infantería D. José Luis Espinosa de los Monteros y Español, del Regimiento de Infantería Motorizada Saboya número 6. Herido el día 13 de agosto de 1962. Debe percibir la pensión de 4.575 pesetas y la indemnización de 1.900 pesetas.

Cabo de Artillería mutilado absoluto D. Joaquín Martínez de San Vicente Castillo, adscrito a la Jefatura Mill-

tar Provincial de Mutilados de Alava. Herido el día 26 de junio de 1963. Debe percibir la pensión de 906 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Guardia primero de la Guardia Civil Pedro Martín Burgos, de la 105 Comandancia. Herido el día 10 de agosto de 1963. Debe percibir la pensión de 270 pesetas y la indemnización de 200 pesetas.

Guardia segundo de la Guardia Civil Manuel Rodríguez Carrera, de la 237 Comandancia. Herido el día 5 de mayo de 1963. Debe percibir la pensión de 390 pesetas y la indemnización de 200 pesetas.

Otro, Rafael Vilches Vilches, de la 131 Comandancia. Herido el día 24 de febrero de 1962. Debe percibir la pensión de 1.164 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Otro, Jacobo Ferrero Paster, de la 222 Comandancia. Herido el día 21 de mayo de 1962. Debe percibir la pensión de 3.600 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Otro, Antonio de la Red Torres, de la 213 Comandancia. Herido el día 9 de noviembre de 1963. Debe percibir la pensión de 276 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Caballero legionario paraquedista de primera Gerardo Cuesta Allende, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra. Herido el día 20 de noviembre de 1963. Debe percibir la pensión de 228 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Soldado de Artillería Manuel López Gutiérrez, de la Escuela Militar de Montaña. Herido el día 17 de enero de 1964. Debe percibir la pensión de 222 pesetas y la indemnización de 200 pesetas.

Madrid, 26 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



ADVERTENCIA. — En la página 14 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a suboficiales de la Guardia Civil que tienen solicitada su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.



SUBSECRETARIA

Recurso contencioso-administrativo

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en úni-

ca instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes, de una, como demandante, D. Pascual Expósito Segovia, ex guardia civil, quien comparece por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 25 de septiembre y 18 de diciembre de 1962, que denegaron al recurrente derecho al señalamiento de haber pasivo, se ha dictado sentencia con fecha 16 de abril de 1964, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Pascual Expósito Segovia con-

tra los acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 25 de septiembre y 18 de diciembre de 1962, que denegaron al recurrente derecho al señalamiento de haber pasivo, cuyos acuerdos administrativos confirmamos por ser conformes a derecho, absolviendo de la demanda a la Administración. Sin expresa condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo

en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años
Madrid, 2 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. núm. 153, de 1964.)



PRESIDENCIA DE LAS CORTES ESPAÑOLAS

RESOLUCION de la Presidencia de las Cortes Españolas por la que se transcribe relación de señores Procuradores en Cortes.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Creación de las Cortes Españolas, de 17 de julio de 1942, modificada por la de 9 de marzo de 1946, y a los efectos prevenidos en el artículo segundo del Reglamento de las mismas respecto de la toma de posesión de los Procuradores en Cortes, se publican a continuación los nombres de los comprendidos en los apartados que se mencionan en los párrafos correspondientes del artículo segundo de la citada Ley.

Palacio de las Cortes a 26 de junio de 1964.

El Presidente,
ESTEBAN DE BILBAO Y EGUIA

Apartado a) Ministros

Vicepresidente del Gobierno:

Don Agustín Muñoz Grandes.

Ministro Subsecretario de la Presidencia:

Don Luis Carrero Blanco.

Asuntos Exteriores:

Don Fernando María Castiella y Maiz.

Justicia:

Don Antonio Iturmendi Bañales.

Ejército:

Don Camilo Menéndez Tolosa.

Marina:

Don Pedro Nieto Antúnez.

Hacienda:

Don Mariano Navarro Rubio.

Gobernación:

Don Camilo Alonso Vega.

Obras Públicas:

Don Jorge Vigón Suerodiaz.

Educación Nacional:

Don Manuel Lora Tamayo.

Trabajo:

Don Jesús Romeo Gorría.

Industria:

Don Gregorio López-Bravo de Castro.

Agricultura:

Don Cirilo Cánovas García.

Aire:

Don José Lacalle Larraga.

Comercio:

Don Alberto Ullastres Calvo.

Información y Turismo:

Don Manuel Fraga Iribarne.

Vivienda:

Don José María Martínez Sánchez-Arjona.

Ministro Secretario general del Movimiento:

Don José Solís Ruiz.

Ministro sin Cartera, Presidente del Consejo de Economía Nacional:

Don Pedro Gual Villalbi.

Apartado b) Consejeros Nacionales

Presidente de las Cortes Españolas:

Don Esteban de Bilbao y Eguía.

Vicesecretaría General del Movimiento:

Don Fernando Herrero Tejedor.

Militantes del Movimiento que han ocupado los cargos de Presidente y Vicepresidente de la Junta Política, Secretario general y Vicesecretario general de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Don Agustín Muñoz Grandes.

Delegados nacionales, Lugarteniente general de la Guardia de Franco, Inspector nacional de la Vieja Guardia y Jefes nacionales de Servicios:

Don Tomás García Robull.—Asociación Antiguos Combatientes.

Designados por Su Excelencia el Jefe del Estado:

Don Carlos Asensio Cabanillas.
Don Rafael García Valliño y Marcón.

Apartado c) Presidentes del Consejo de Estado, del Tribunal Supremo de Justicia y del Consejo Supremo de Justicia Militar

Don Gregorio López Muñoz.—Consejo Supremo de Justicia Militar.

Apartado d)

Don Alfredo Galera Paniagua.
Don Carmelo Medrano Ezquerria.

RESOLUCION de la Presidencia de las Cortes Españolas por la que se convoca a los señores procuradores para que presten juramento y darles posesión del cargo.

De acuerdo con lo dispuesto en el

artículo 2.º del Reglamento de las Cortes Españolas de 26 de diciembre de 1957, se convoca a los señores procuradores para que presten juramento y darles posesión del cargo a la sesión plenaria que tendrá lugar el

día 7 de julio próximo, a las cuatro y media de la tarde.

Palacio de las Cortes, 23 de junio de 1964.—El Presidente, *Esteban de Bilbao y Eguía*.

(Del B. O. del E. núm. 154, de 1964.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» núm. 189), y apartado b) de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46); vista la instancia cursada por el comandante de Infantería don Galo Herráez Canales, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Información y Turismo, como jefe de inspección de Hostelería, Pólizas de Turismo y Librerías en Ibiza, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado jefe, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», fijando su residencia en la plaza de Ibiza.

Con arreglo al apartado a) de la Orden de 16 de febrero de 1959 anteriormente citada a este jefe no se le podrá asignar ningún otro destino civil de los que se convoquen por la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 17 de junio de 1964.—Por delegación, *Ricardo Alonso Vega*.

Excmos. Sres. Ministros...

Excmos. Srs.: Con arreglo a la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), y artículo 11 de la de 15 de julio de 1958 («B. O. del E.» núm. 199), quedan clasificados en las categorías que para cada caso se expresan los suboficiales de los Cuerpos de la Guardia Civil y de la Policía Armada comprendidos en el segundo llamamiento de la «Novena prueba de aptitud», convocada por Orden de 11 de marzo de 1964 («B. O. del E.» núm. 67), y que a continuación se relacionan.

Dichos suboficiales quedan nombrados aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, pudiendo solicitar destinos desde la fecha de esta Orden y con arreglo a la legislación vigente, continuando perteneciendo a

sus respectivas escalas profesionales y prestando servicio activo militar entre tanto no obtengan un destino civil libremente solicitado o pasen a petición propia a la situación de «Reemplazo Voluntario», especificada en el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio de 1958.

Los suboficiales que deseen mejorar la concepción que ahora han obtenido podrán hacerlo concurriendo por segunda vez a la «Prueba de aptitud» en la fecha y forma que oportunamente señale esta Presidencia del Gobierno.

Clasificados para destinos de primera clase

Subtenientes de la Guardia Civil

Don Jesús Tundidor Santiago, de la 301 Comandancia.

Don Evaristo Calzada Muñoz, de la Agrupación de Destinos.

Don Dalmacio Alonso López, del Parque de Automovillismo.

Don Manuel Fernández-Alvarez Monjón, de la 239 Comandancia.

Don Luis González Díaz, de la 224 Comandancia.

Don Francisco Carrillo Aurrecochea, de la 120 Comandancia.

Brigadas de la Guardia Civil

Don José María Ortiz-Villajos Martínez, del Centro de Instrucción.

Don Manuel Rodríguez Rodríguez-Sánchez, de la 101 Comandancia.

Don Narciso Tejedor Moralejo, de la 207 Comandancia.

Don Tomás Galán Bollos, de la 203 Comandancia.

Don Ricardo Revilla Varona, de la 211 Comandancia.

Don Jesús Suárez Pérez, de la 212 Comandancia.

Don Hilario García Chicharro, del Centro de Instrucción.

Don Albino Hernando Adrián, de la 202 Comandancia.

Don Faustino Lozano Albacete, de la 203 Comandancia.

Don Carlos Vilareyo Díaz, de la 143 Comandancia.

Don Benigno Rodríguez Sánchez, de la 143 Comandancia.

Don Pedro Andrada Villa, de la 237 Comandancia.

Don José Guerrero Mora, de la 321 Comandancia.

Don Emilio García Terrón, de la 103 Comandancia.

Don Domingo Azón Buesa, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Alejandro Cotella González, de la 224 Comandancia.

Sargentos primeros de la Guardia Civil

Don Cecilio Fernández Cote, de la 137 Comandancia.

Don Gerardo Gómez Fernández, de la 143 Comandancia.

Don Santiago Sánchez Muñoz, de la 203 Comandancia.

Don Modesto Pérez Menguiano, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don José Varela Guillén, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Cándido Vázquez Cristóbal, de la Plana Mayor del 2.º Tercio.

Don José Rueda Sánchez, de la 231 Comandancia.

Don Antonio Medina Avilés, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Miguel Pérez Ceresuela, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Martiniano Gómez Pérez, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Sebastián Marijuán Alonso, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Sargentos de la Guardia Civil

Don Manuel Rodríguez Huro, de la 138 Comandancia.

Don Agustín Valcárcel Font, de la 231 Comandancia.

Don Antonio Velasco Pinto, de la 143 Comandancia.

Don José Castillo Alvarez, de la 205 Comandancia.

Don Emilio Torres Gimeno, de la 104 Comandancia.

Don Salvador Perín Conesa, de la 233 Comandancia.

Don Eusebio Escolano Artiaga, de la 203 Comandancia.

Don Elías Nuño García, de la 207 Comandancia.

Don Francisco Berduque Arbea, de la Plana Mayor del 23 Tercio.

Don Adolfo Fernández Díz, de la 139 Comandancia.

Don Valeriano García Ferrero, de la 237 Comandancia.

Don Florencio Vicente Domínguez, de la 203 Comandancia.

Don Feliciano Gil Romero, de la 104 Comandancia.

Don Miguel Molero Davalos, de la 237 Comandancia.

Don Bonifacio Orive Castrejana, de la 109 Comandancia.

Clasificados para destinos de segunda clase

Subtenientes de la Guardia Civil

Don Quintín Ocaña Navarro, de la 104 Comandancia.

Don Francisco Gil Luengo, de la Academia Especial.
Don Francisco Rocha Lozano, de la 237 Comandancia.
Don José Expósito Fernández, de la Agrupación de Destinos.

Brigadas de la Guardia Civil

Don Amado Tello Fañanas, de la Plana Mayor del 23 Tercio.
Don Benjamín Hidalgo Lucas, de la 231 Comandancia.
Don José Fortio Muro, de la 210 Comandancia.
Don José Lobo Martín, de la 206 Comandancia.
Don Antonio Montero Gallardo, de la 137 Comandancia.
Don Francisco Fuentes Cristóbal, de la 143 Comandancia.
Don Juan Gallardo Gallardo, de la 231 Comandancia.
Don Niceto Martín Quintanilla, de la 201 Comandancia.
Don Esteban Corral Barero, de la 143 Comandancia.
Don Rafael Lay Pavón, de la 223 Comandancia.

Sargentos primeros de la Guardia Civil

Don Román Mielgo Martínez, de la Comandancia Móvil de Madrid.
Don Luis Carabias Hidalgo, de la 206 Comandancia.
Don Abdullo Blázquez López, de la 201 Comandancia.
Don Miguel Gil Granados, de la 120 Comandancia.
Don José Hernández Gómez, de la 112 Comandancia.
Don Martín Real Martín, de la Comandancia Móvil de Madrid.
Don Esteban López Mencías, de la Academia Especial.
Don Isidro Hernández García, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Sargentos de la Guardia Civil

Don Blas Pablo López, de la Comandancia Móvil de Madrid.
Don Cipriano Casado García, de la Comandancia Móvil de Sevilla.
Don Jesús Calviño Díaz, de la 244 Comandancia.
Don Domiciano Castrillo Arenas, de la 232 Comandancia.
Don José Martín Martín-Rivera, de la 138 Comandancia.
Don Manuel Blanco Cabo, de la 240 Comandancia.
Don Manuel González Honorato, de la 233 Comandancia.
Don Peregrín Pascual Delgado, de la 233 Comandancia.
Don José González Arias, de la 234 Comandancia.
Don Aurelio Ibeas González, de la 143 Comandancia.

Clasificados para destinos de tercera clase

Subtenientes de la Guardia Civil

Don Lorenzo Lozano Lorenzo, de la 141 Comandancia.
Don Alfredo Garay Conejo, de la 138 Comandancia.
Don José Martín Rodríguez, de la Plana Mayor del 37 Tercio.
Don Daniel Algarra Cerdán, de la 233 Comandancia.
Don José Castro Ortiz, de la 134 Comandancia.
Don Manuel del Pino Requena, de la Comandancia Móvil de Barcelona.
Don José Fernández Fernández-Quevedo, de la 331 Comandancia.
Don Matías Pizarro Cerro, de la 106 Comandancia.

Brigadas de la Guardia Civil

Don José Bernal Flores, de la 104 Comandancia.
Don Santiago Rico Morales, de la Plana Mayor del 9.º Tercio.

Don Juan Rozalén Herrero, del Parque de Automovilismo.
Don Gervasio Chávez González, de la 138 Comandancia.
Don Edelberto Martín Arenas, de la 231 Comandancia.
Don Antonio Pino Rodríguez, de la 3.ª Academia Regional.
Don Isaac Moreno Montero, de la 104 Comandancia.
Don Remigio Trapero González, de la Academia Especial.

Sargentos primeros de la Guardia Civil

Don Adolfo Garona Rejado, de la 143 Comandancia.
Don José Rodríguez Martínez, de la 120 Comandancia.

Sargentos de la Guardia Civil

Don Felipe Rodríguez Ponga, de la 233 Comandancia.
Don Ramón Pastor Recacha, de la 133 Comandancia.
Don José López Mellado, de la 143 Comandancia.
Don Lorenzo Mantecón Gasulla, de la 248 Comandancia.
Don Rafael Ureña Bonilla, de la Comandancia Móvil de Sevilla.
Don Francisco Hernández Laporta, de la 132 Comandancia.
Don Bernardo Capó Vives, de la 134 Comandancia.
Don Miguel Luna Gutiérrez, de la Comandancia Móvil de Sevilla.
Don Diego Regodón Avila, de la 121 Comandancia.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1964.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuentana*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 152, de 1964.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE MARINA

A propuesta del Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas y

en atención a los méritos contraídos por el teniente coronel de Infantería del Ejército de Tierra D. José Julio Pavia Martín de Peralta, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 23 de junio de 1964.

Excmos. Sres. ...
Sros. ...

NIBTO

(Del Diario Oficial del Ministerio de Marina núm. 144, de 1964.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

Hasta las doce horas del día 31 de julio de 1964 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central,

sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de los artículos que a continuación se relacionan, correspondientes al Servicio de Sanidad y con destino al Hospital Militar «Generalísimo Franco», según acta facultativa núm. 12 (699-2.ª).

15 elevadores de cama de enfermo, al precio límite de 3.840 pesetas unidad.
8 armarios roperos metálicos, al precio límite de 4.700 pesetas unidad.
10 sillones extensibles, al precio límite de 1.350 pesetas unidad.
45 aparatos portacajones, al precio límite de 460 pesetas unidad.

Antes del día 23 de julio de 1964, las casas ofertantes presentarán en el Hospital Militar «Generalísimo Franco», muestras del material que piensen ofertar para que puedan ser examinadas antes de la celebración del acto.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de junio de 1964.

Núm. 520

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 18/64

El día 30 del próximo mes de julio, a las diez horas, se reunirá esta Junta en la calle del León, núm. 11, Valladolid, para adquirir por subasta 18.220,25 Qm. de leña ranchos para distintos Establecimientos de Intendencia de la Región y segundo semestre del año en curso.

Pliego de bases e informes, así como cantidades y precios límites para las distintas plazas, en la Secretaría de esta Junta, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 18 de junio de 1964.

Núm. 548

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE TARRAGONA

Debiendo adquirir víveres compra diaria (carne, huevos, pescados, etcétera) para mes agosto próximo, admitense ofertas hasta doce horas 22 julio.

Tarragona, 26 de junio de 1964.

Núm. 549

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 9.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 2-A/64, 3.º Acto.

A las diez horas del día 21 de julio de 1964 se reunirá esta Junta en el Salón de la misma, Gobierno Militar, para proceder a la adquisición por subasta urgente de paja pienso en la cantidad y precio que se indica para el Establecimiento que se expresa:

Paja pienso

Para el Depósito de Intendencia (Málaga): 1.000 Qm., a 185 pesetas quintal métrico.

Proposiciones, en quintuplicado (ejemplar, reintegrada la original con

póliza de seis pesetas, se entregarán al Tribunal en sobre cerrado-lacrado, dirigido al Ilmo. Sr. Presidente.

Caso dos proposiciones iguales, se licitarán por pujas a la llana. Pliego de condiciones y modelo de proposición pueden examinarse en el Establecimiento citado, Almacén Regional de Intendencia de Granada y Secretaría esta Junta.

Importe anuncio a prorrato entre adjudicatarios.

Granada, 27 de junio de 1964.

Núm. 550

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR «PAGES», DE MELILLA

Anuncio

Para atenciones de este Establecimiento en el próximo mes de agosto, se admiten ofertas de artículos y víveres de entrega diaria, hasta las once horas del día 20 de julio próximo.

Las condiciones en la Administración del Establecimiento. Melilla, 24 de junio de 1964.

Núm. 545

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE SEGOVIA

Se admiten ofertas hasta el día 31 de julio próximo para el consumo de artículos frescos del mes de agosto. Segovia, 27 de junio de 1964.

Núm. 546

P. 1-1

SANATORIO MILITAR «GENERALÍSIMO». GUADARRAMA (MADRID)

Ofertas para adquirir víveres compra diaria mes de agosto (leche, carnes, huevos, pescados, frutas, hortalizas, etc.) y artículos almacenables y combustible para el tercer trimestre del año en curso (aceite, alcachofas en conserva, arroz, azúcar, etcétera), se admiten hasta las doce horas del día 20 de julio próximo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como la relación completa y cantidades de los artículos y víveres a adquirir pueden examinarse en las oficinas del Establecimiento todos los días laborables, de once a trece horas.

Guadarrama, 26 de junio de 1964.

Núm. 544

P. 1-1

JUNTA ECONOMICO-MIXTA DEL HOSPITAL MILITAR DE LERIDA

Necesitamos adquirir víveres y artículos de inmediato consumo para el mes de agosto próximo. Admitense

ofertas en este Hospital hasta el día 20 de julio del corriente año. Lérida, 25 de junio de 1964.

Núm. 532

P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE SAN SEBASTIAN

El día 17 del próximo mes de julio, a las once horas, se reunirá esta Junta en los locales de la Zona de Reclutamiento (Cuarteles de Loyola), de esta ciudad, para contratar por subasta el servicio de acarreo interiores y transportes por carretera de la plaza de San Sebastián, por un importe inicial de 55.000 pesetas.

Las ofertas se presentarán firmadas y reintegradas con póliza de seis pesetas, en sobre cerrado, en unión del resguardo de fianza provisional del 2 por 100, calculado sobre el citado importe.

Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales en el acto de la subasta, se celebrará una licitación por pujas a la llana a la baja.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos) domicilio calle núm. teléfono con Documento Nacional de Identidad (reseñándose este documento u otro de Identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de) (consignese localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército, y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la contratación de acarreo interiores y transportes por carretera en la plaza de San Sebastián, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ... (en número y letra cantidad de pesetas por las que se compromete a prestar el servicio de acuerdo con las características técnicas).

3.º Que al pliego de ofertas se une resguardo de la carta de pago que importa (número y letra) pesetas, importe del 2 por 100, calculado sobre el precio inicial.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le representa.

Al pie de la oferta se pondrá:

Sr. Teniente Coronel Presidente de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de San Sebastián.

Los pliegos de bases e informes se hallan en las oficinas de la Jefatura de Transportes Militares de San Sebastián, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

San Sebastián, 24 de junio de 1964.

Núm. 543

P. 1-1